



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

39561
Área de Administración
Equipo de Patrimonio

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

San Martín de Porres,

15 MAR. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 092 – 2017-MINEDU/UGEL.02/ADM. Patrimonio.

Señor (a)

Director (a) de las II.EE, CEBES, CETPROS y PRITES.

Presente. -

Asunto: Carpetas de Autovaluo entregadas por la Municipalidad de Los Olivos a las Instituciones Educativas Básica Regular, CEBES, CETPROS, CEBAS y PRITES.

De mi especial consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, y en mérito al asunto del rubro comunicarle que esta Unidad de Gestión Educativa Local 02, se encuentra en pleno proceso de identificación de predios en coordinación con la municipalidad de Los Olivos para tal efecto se necesita la carpeta del Autovaluo original que ha sido entregada por la Municipalidad.

Por lo expuesto, se solicita con **carácter de Muy Urgente** nos remita la información en original a la brevedad posible para concluir con el proceso de identificación.

Sin otro particular me suscribo de Ustedes, expresándoles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la unidad de gestión Educativa Local N°02
Rímac